



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-26327184-GDEBA-HZGAPVCMSALGP / OVEJERO Tatiana Valentina S/ PASE EN COMISION.

VISTO EX-2023-26327184-GDEBA-HZGAPVCMSALGP, por el cual se gestiona fijar un nuevo destino laboral de la becaria OVEJERO Tatiana Valentina (DNI 43.473.322), en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESO-2022-2138-GDEBA-MSALGP se aprueba el Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, el cual apunta a la instrucción, formación y/o actualización de los conocimientos de los recursos humanos, a fin de afrontar las problemáticas actuales y fortalecer la Red de Salud Provincial para los años venideros;

Que el Decreto N° 5725/89, mediante el cual se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de becas en el Ministerio de Salud, contempla la posibilidad de otorgar becas de capacitación, las cuales son destinadas para quienes "... realicen un adiestramiento especializado o perfeccionamiento en su disciplina o en disciplinas relacionadas con la salud...", facultando de la misma manera a dictar Programas de Becas Específicos;

Que mediante la RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP se renovó, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, la beca de capacitación de la becaria OVEJERO Tatiana Valentina, en el Hospital Interzonal "Eva Perón" de General San Martín, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89;

Que en orden 3, la becaria OVEJERO Tatiana Valentina, solicita el cambio de destino laboral;

Que en órdenes 13 y 20, el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando y el Hospital Interzonal "Eva Perón" de General San Martín, prestan conformidad respectivamente;

Que ha intervenido la Dirección Provincial de Hospitales a orden 15;

Que ha prestado conformidad la Subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud a orden 23;

Que por los motivos expuestos corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Fijar nuevo destino laboral de la becaria OVEJERO Tatiana Valentina (DNI 43.473.322), renovada mediante RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP, para desempeñarse en el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, a partir del 9 de febrero del 2023, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.